



DECRETO EXENTO N° 3294 /

VALLENAR, 15 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 14 de septiembre del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-182-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA JUEGOS POPULARES Y PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA"
- c.- El Decreto Exento N° 3166 del 08 de septiembre del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-182-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA JUEGOS POPULARES Y PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ La calidad se evaluará de la siguiente manera: - Si presenta oferta con requerimientos solicitados en la ficha técnica obtendrá un puntaje : 40 % - Si no presenta oferta con requerimientos técnicos solicitados obtendrá puntaje : 0 %	30%
2 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Experiencia acreditada con certificados escaneados al portal - Presenta mínimo cinco certificados: 30% - Presenta uno a cuatro certificados: 15% - No presenta certificado: 0%	40%
3 Experiencia de los Oferentes		30%
- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
12.349.484-9	Alejandro Salinas	SERVICIO DE AMPLIFICACION EN JUEGOS POPULARES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	\$ 546.000	Aceptada

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-182-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA JUEGOS POPULARES Y PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM	12.349.484-9



DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-182-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA JUEGOS POPULARES Y PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA"

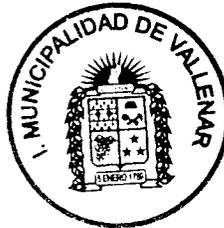
EMPRESA	RUT	MAS IVA
ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM	12.349.484-9	\$ 546.000.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JJA/HAC/hac